

## Acuerdo de Concejo Municipal N° 237-2024-MDP

Paucará, 19 de septiembre del 2024

### VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal N° 018-2024 de fecha 18 de septiembre del 2024, sobre la agenda: Informe N° 217-2024/MDP/UDEyP/AQL de fecha 11 de septiembre del 2024, emitido por el Especialista de Estudios y Proyectos Ing. Alvaro Quispe Lima, quien remite Informe Técnico de Visita a campo respecto a Creación de un Pontón en Huachhua para dar Inicio un Proyecto de Inversión y así iniciar los trámites correspondientes; Informe N° 275-2024-GDTI/MDP/JOG de fecha 11 de septiembre de 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Ing. Jossimar Ortiz Gómez, quien remite Informe Técnico para Creación de un Pontón en Huachhua; Memorandum N° 846-2024-GM/MDP de fecha 16 de septiembre del 2024, emitido por la Gerencia Municipal Lic. Eusebio de la Cruz Cedano, quien solicita Agendar a Sesión de Concejo, y;

### CONSIDERANDO:

Que, el artículo N° 194 de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, que las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local que cuentan con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, lo cual guarda correspondencia con lo establecido en el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 — Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, el Artículo 9° de la Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, señala las tres (03) dimensiones de la autonomía, la cual consiste en darle autoridad a los gobiernos locales, para hacer cumplir todos los asuntos que la ley les ha encomendado para impulsar el desarrollo local;

Que, conforme a Ley N° 27972-Ley Orgánica de Municipalidades, el artículo 9° Atribuciones del Concejo Municipal, numeral 14. Aprobar normas que garanticen una efectiva participación vecinal;

Que, el artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley 27972 señala que: "Los acuerdos son decisiones, que toma el concejo, referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional, que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional". Los acuerdos aprobados, cuando así lo requieran, incluyen un plan de implementación que establezca las acciones a realizar, señalando metas, plazos y financiamiento, según corresponda";

Que, mediante el Informe N° 217-2024/MDP/UDEyP/AQL de fecha 11 de septiembre del 2024, emitido por el Especialista de Estudios y Proyectos Ing. Alvaro Quispe Lima, quien remite Informe Técnico de Visita a campo respecto a Creación de un Pontón en Huachhua para dar Inicio un Proyecto de Inversión y así iniciar los trámites correspondientes;

Que. Mediante el Informe N° 275-2024-GDTI/MDP/JOG de fecha 11 de septiembre de 2024, emitido por la Gerencia de Desarrollo Territorial e Infraestructura Ing. Jossimar Ortiz Gómez, quien remite Informe Técnico para Creación de un Pontón en Huachhua;

Que, mediante el Memorandum N° 846-2024-GM/MDP de fecha 16 de septiembre del 2024, emitido por la Gerencia Municipal Lic. Eusebio de la Cruz Cedano, quien solicita Agendar a Sesión de Concejo;

Que, puesto en consideración y llevado a la Estación de Orden del Día, en la Sesión Ordinaria N° 018- 2024 de fecha 18 de septiembre de 2024, el Pleno del Concejo Municipal, por decisión **UNÁNIME** Aprueban dar inicio un Proyecto de Inversión para la creación de un **PONTÓN EN EL CENTRO POBLADO DE HUACHHUA, DISTRITO DE PAUCARÁ, PROVINCIA DE ACOBAMBA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.**

Que, estando a las facultades conferidas en el Artículo 20° inciso 4) de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades, en merito a lo dispuesto en el acuerdo adoptado en Sesión ordinaria de Concejo Municipal N° 018-2024 de fecha 18 de septiembre del 2024. se acordó por unanimidad de los votos de los miembros de Concejo Municipal y, a las facultades conferidas en virtud de lo dispuesto en el Artículo 9° y 41° de la ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades;



## Acuerdo de Concejo Municipal N° 237-2024-MDP

### ACUERDA:

**ARTICULO PRIMERO.- APROBAR** dar inicio un Proyecto de Inversión para la creación de un PONTÓN EN EL CENTRO POBLADO DE HUACHHUA, DISTRITO DE PAUCARÁ, PROVINCIA DE ACOBAMBA Y DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA.

**ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Gerencia Municipal, Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura y al Especialista de Estudios y Proyectos el cumplimiento del presente Acuerdo de Concejo.

**ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR** a la Oficina General de Atención al Ciudadano y Gestión Documentaria, la notificación y distribución del presente Acuerdo de Concejo.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**

Cc.  
Gerencia Municipal  
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura  
Especialista de Estudios y Proyectos  
Archivo.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAUCARÁ  
ACOBAMBA - HUANCVELICA  
Andrés Enrique Nuñez  
ALCALDE

